

DECRETO ALCALDICIO N° 1871 94
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 PROYECTO
REPOSICION SEDE COMUNITARIA SECTOR TOTIHUE

REQUINOA, 10 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2686 de fecha 13.10.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas para el Proyecto **“Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 2986 de fecha 03.11.2011, que rechaza ofertas recepcionadas en Licitación ID 3656-83-LP11, “Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa”, por exceder valor disponible para su financiamiento.

El Decreto Alcaldicio N° 3215 de fecha 29.11.2011 que adjudica Licitación Pública N° 3656-95-LP11, al contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, por un monto total de \$ 52.820.438 iva incluido y por el plazo de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3309 de fecha 09.12.2011 que aprueba Acta de Entrega Terreno y contrato de fecha, ambas de fecha 05.12.2011.

El Memo N°38 de fecha 10.01.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite 1° Estado de Pago.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

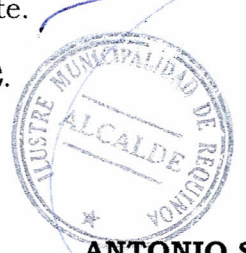
APRUEBASE Estado de Pago N 1 del Proyecto **“Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa”**, ejecutado por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, equivalente a un monto de \$ 12.779.543 a los cuales se aplica retención del 10 % hasta alcanzar el 5 % del total contratado , equivalente a un monto de \$ 1.277.954, resultando un valor líquido a pagar de \$ 11.501.589.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos - Obras Civiles, Reposición Sede Comunitaria sector Totihue, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Adm. Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE